

FECHA: 19 de septiembre de 2024
DE: Coordinación de Grupo e Seguridad y Salud en el Trabajo
PARA: Todo el personal con vinculación laboral o contrato de prestación de servicios

ASUNTO: PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Este procedimiento está orientado a la atención de los accidentes ocurridos por causa u ocasión del trabajo:

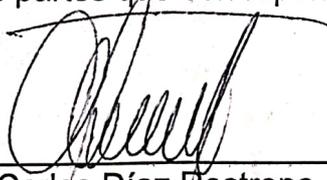
PASOS A SEGUIR:

1. Comunicarse a los teléfonos 3022915608, 3187072161 o 3182703748 para recibir las indicaciones de primeros auxilios y orientación para atención inmediata o con la línea de atención gratuita ARL POSITIVA 018000111170 Opción 2 – 2, o desde un celular al #533, donde se le suministrará la información necesaria para direccionar al trabajador o contratista accidentado a la IPS más cercana, de acuerdo al lugar de la ocurrencia del accidente.

NOTA: En caso de ser contratista llamar a la línea gratuita de la ARL en la cual se encuentra afiliado.

ARL LINEA GRATUITA	
BOLIVAR	018000123322 >> # C.C. del accidentado(a) – Opción 1 – Opción 3 – Opción 1
SURA	018000511414 >> Opción 1 – Opción 1
COLMENA	018000919667 >> Opción 1
COLPATRIA	018000512620 >> Opción 1 – Opción 1
EQUIDAD	018000919538 >> Opción 1 – Opción 1 – Opción 1 – Opción 1

2. Realizar el traslado del trabajador y/o contratista accidentado a la IPS sugerida.
3. Comunicarse con el personal de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la respectiva notificación del accidente antes e 48 horas subsiguientes al evento.
4. La coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo remitirá el respectivo informe a las partes que corresponden y realizará la respectiva investigación del accidente.



 Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo
 Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo